

REF.: Aprueba Recepción provisoria para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUso CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".

TREHUACO, 26 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 0102 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 805 del 31.12.2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUso CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUso CENTRO COMUNITARIO, TREHUACO" de fecha 04.12.2019, entre el Gobierno Regional de Nuble y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "AMPLIACION SALON MULTIUso CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldicio N°370 de fecha 18.08.2020 que aprueba bases de licitación y nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 24.08.2020..
6. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-3-LP20, de fecha 17.09.2020.
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Licitación 4963-3-LP20, de fecha 17.09.2020.
8. Aprobación de propuesta de adjudicación por miembros de Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 21.09.2020.
9. El Decreto Alcaldicio que adjudica licitación para la ejecución del Proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUso CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO" a EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTD A.
10. El Contrato de Obra de fecha 22.09.2020.
11. Solicitud de Recepción de obras el contratista de fecha 16.02.21, ingresado por oficina de parte (Aprobado).
12. Acta de recepción Provisoria con observaciones de fecha 22.02.21.
13. Acta de recepción Provisoria Sin observaciones de fecha 26.02.21.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución del Proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUso CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO"



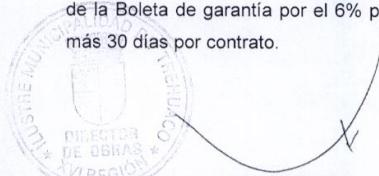


REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA**  
**SIN OBSERVACIONES**

En Trehuaco, a 26 días del mes de Febrero de 2021, en este acto se reúne el Director de Obras Municipales y Representante Legal de la Empresa Sr. Mauricio Hinojosa Pedreros de la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2 Obra “REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL COMUNA DE TREHUACO”.

En este acto la comisión constata que no existe observaciones encontradas en la visita por lo que se autoriza hacer la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato y además la Empresa Constructora deberá hacer la entrega de la Boleta de garantía por el 6% por buen funcionamiento de la Obra por los 365 días más 30 días por contrato.



MAURICIO E. FLORES HUENTEO  
DIRECTOR DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



SECPAN  
TREHUACO  
DIRECTOR SECPLAN  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



MAURICIO HINOJOSA PEDREROS  
REPRESENTANTE LEGAL  
EMPRESA MAHEF LTDA.

DESIDERIO M. CAREAGA LEMUS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO